


UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

CUENTA N° 1


	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-FO-13	
	Proceso Gestión Contractual	Versión: 02	Fecha: 03/02/2026
	Formato Acta de pago	Página 1 de 4	

PAGO 1° DE 3° TOTAL DE PAGOS ✓

Periodo: 13/05/2026 - 12-06-2026 .	Valor Cobrado: \$ 55.599.998,48 ✓
N° Factura: UT-1 ✓	CE pago anterior: N/A

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
N° Contrato: IMRD-SAMC-003-2026 ✓	Clase de Contrato: SELECCIÓN ABREVIADA DE MINIMA CUANTIA
Nombre del Contratista: UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26 R/L TOMAS CIPRIANO ARANGO CANAL ✓	
Persona Natural: ____ Persona Jurídica: <u> X </u>	NIT: 902.064.290-6
Correo electrónico: <u> tomascanal11@outlook.com </u>	Celular: 3164681372
Objeto Contractual: RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y ÁREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN ✓	
Forma de pago: EL VALOR TOTAL DE ESTE CONTRATO INCLUIDO EL IVA , Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO LO CANCELARA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD DE CUCUTA, DE LA SIGUIENTE FORMA : A) EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD CUCUTA , SE COMPROMETE A CANCELAR EL VALOR DEL CONTRATO RESULTANTE DE LA PRESENTE INVITACION EN PAGOS PARCIALES CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS ADQUIRIDOS TASADOS Y LIQUIDADOS , PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE REALIZARA LOS RESPECTIVOS PAGOS, DENTRO DE LOS 15 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTE A LA FECHA DE RADICACION SOPORTADO CON LOS SIQUIENTES DOCUMENTOS:FACTURA CORRESPONDIENTE, CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO Y/O INTERVENTOR CONTRATADO, COPIA DE LAS PLANILLAS DE PAGO DONDE SE PUEDA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	
Rubro Presupuestal y descripción del rubro: Rubro: 2.3.2.02.02.005 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION SGP PARQUES RECREATIVOS MANTENIDOS ✓ 2.3.2.02.02.005 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION CSF PARQUES RECREATIVOS MANTENIDOS ✓ 2.3.2.02.02.005 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION RF TASA PARQUES RECREATIVOS MANTENIDOS ✓	
Duración del contrato: 2 MESES Y 15 DIAS	Responsable de IVA: SI ____ NO <u> X </u>
Disponibilidad Presupuestal: N°00000529 DEL 08 DE ABRIL DE 2026	Registro Presupuestal: N° 00000611 DEL 13 DE MAYO DE 2026 ✓
Cuenta Bancaria: 24155473054 ✓	Banco y tipo cuenta: CAJA SOCIAL, CUENTA AHORROS ✓

2. SEGUIMIENTO A EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	
CONCEPTO	
Valor inicial del contrato	(\$138.999.996,00) ✓
Valor Adicional o ajuste 1(Cuando aplique)	N/A
Valor Adicional o ajuste (Cuando aplique)	N/A
Valor Total del Contrato (suma de: valor inicial + ajuste)	(\$138.999.996,00) ✓
Valor Pagado (suma de los valores pagados a la fecha)	(\$ 0,00)
Valor Cobrado en el presente informe	(\$55.599.998,48) ✓


	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-FO-13	
	Proceso Gestión Contractual	Versión: 02	Fecha: 03/02/2026
	Formato Acta de pago	Página 2 de 4	

Valor total ejecutado (suma del valor pagado y el valor cobrado en el periodo)	(\$55.599.998,48)
Valor saldo por ejecutar o saldo a favor del Instituto:	(\$83.399.997,72)

3. CONTROL DE PAGOS	
N° DE PAGO	N° Comprobante de Egreso
1	
2	
3	
4	
Agregar las filas que se requieran	

4. SEGUIMIENTO AL DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR (Espacio para ser diligenciado por el Líder proceso al que pertenece el contratista)			
En este espacio el líder del proceso debe evaluar el desempeño del contratista frente a los requisitos contractuales de productos o servicios contratados.			
FACTORES PARA EVALUAR	CALIFICACIÓN		
	SIEMPRE (2) Cumple satisfactoria todos los requisitos establecidos en el contrato	CASI SIEMPRE (1) Cumple con falencia los requisitos establecidos en el contrato	NUNCA (0) El contratista no cumple con los requisitos establecidos en el contrato
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO			
1. ¿Cumple con eficacia los objetivos, requisitos y alcance determinados en el contrato?	/		
2. ¿Presenta de manera adecuada los resultados pactados?	/		
OPORTUNIDAD EN EL TRABAJO ENTREGADO O SERVICIO PRESTADO			
3. ¿Cumple con la entrega de resultados en el tiempo pactado?	/		
4. ¿Cumple con las actividades asignadas por el supervisor del contrato?	/		
INTERACCIÓN CON LA EMPRESA			
5. Se relaciona adecuadamente con las personas que debe interactuar para el cumplimiento del objeto del contrato (funcionarios, contratistas, comunidad, entre otros).	/		
6. ¿El contratista tiene iniciativa, disposición, interés, colaboración para cumplir con el objeto del contrato?	/		
7. ¿Demuestra dominio y aplicación de los temas y/o herramientas que la Entidad le ha compartido (¿Inducciones, capacitaciones, jornadas de sensibilización entre otros)?	/		
8. ¿Cumple y contribuye eficazmente con los requerimientos del sistema de gestión de calidad?	/		
Calificación total: (Es la sumatoria de todas las calificaciones obtenidas)	16		

RANGOS DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-FO-13	
	Proceso Gestión Contractual	Versión: 02	Fecha: 03/02/2026
	Formato Acta de pago	Página 3 de 4	

EXCELENTE (SIEMPRE): Cuando el puntaje es entre 15 y 16 se cumple a cabalidad.

BUENO (CASI SIEMPRE): Cuando el puntaje es entre 12 y 14 Para esta clasificación se generan acciones preventivas o correctivas.

MALO (NUNCA): Cuando el puntaje es inferior a 12 para esta clasificación se tomarán las acciones pertinentes por parte del supervisor del contrato.

Compromisos:


5. CERTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

Yo, **TOMAS CIPRIANO ARANGO CANAL** representante legal de **UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26** identificada con NIT 902.064.290-6, en mi calidad de contratista certifico bajo gravedad de Juramento que:

- Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el informe de cumplimiento.
- Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo con la normatividad legal vigente.
- Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo con los documentos previamente enviados.
- No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo con el documento registrado para el trámite de pagos ante el Instituto Municipal para la recreación y el deporte.
- Que SI X o, NO soy declarante de renta y complementarios.
Que SI X o, NO estoy obligado a emitir factura de venta o documento equivalente según Art. 1.6.1 del decreto 358 de 2020.

Que para el cálculo de retención en la fuente a título de renta me acojo a la siguiente opción.

- Opción 1. "Certifico que son rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral legal y reglamentaria (contrato de trabajo). Y por lo tanto solicito la aplicación de la retención en la fuente de qué trata el artículo 383 del estatuto tributario y lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario, para lo cual declaro bajo gravedad de juramento, que no tomaré costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento de acuerdo lo establecido en el decreto 2231 del 2023".
- Opción 2. Certifico que tomare costo o deducciones asociados a las rentas incluidas en este documento, por tal razón, solicito se me apliquen las tarifas de retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del estatuto tributario según corresponda.
6. Que SI o, NO X soy declarante de Impuesto de Industria y Comercio.



TOMAS CIPRIANO ARANGO CANAL
R/L UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26
CONTRATISTA

6. VERIFICACIÓN – CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA, TÉCNICAS Y LEGALES

Yo, **SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS**, en mi calidad de Supervisor del contrato aquí relacionado, CERTIFICO

Cumplimiento: Los anexos aportados por el contratista dan cuenta del cumplimiento durante el periodo entre el **13/05/2026** al **12/06/2026** propias del contrato IMRD-SAMC-003-2026.

El contratista cumplió con sus obligaciones contractuales con calidad y oportunidad, presentó los informes que le fueron solicitados.

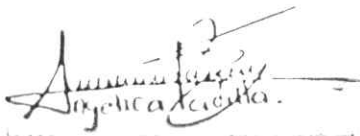
El contratista presento la planilla de seguridad social No.91730512 del mes de mayo del 2026.

Teniendo en cuenta lo anterior se autoriza el pago de la suma de **\$ 55.599.998,48 M/CTE** a los **12** días del mes de **junio** de **2026**.




SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS
SUPERVISOR DE CONTRATO

Nota. Recuerde que los documentos contractuales que deben ser publicados, seguirán las políticas de publicación conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.2.1.7. y artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto Único Reglamentario 1081 de 2015.



19-06-2026.
06-059

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-FO-15	
	Proceso Gestión Contractual	Versión: 02	Fecha: 15/10/2025
	Formato Informe de Cumplimiento	Página 1 de 1	

Contrato No. IMRD-SAMC-003-2026		Fecha: 12 de junio de 2026	
Periodo del reporte: 13/05/2025 al 14/06/2026		Pago 1 de 3	
Nombre del contratista: TOMAS CIPRIANO ARANGO CANAL R/L UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26		NIT: 902.064.290-6 C.C: 88.216.733	
Objeto del contrato: RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISAJISTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y AREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PATINODROMO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN. ✓			
Obligaciones del contrato		Actividades realizadas por el contratista	
RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISAJISTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y AREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PATINODROMO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN.		SE ANEXA INFORME TECNICO DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS MEDIANTE LA IMRD-SAMC-003-2026	
Anexos: (Se deben adjuntar todos los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las actividades descritas, Cuando aplique)			
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.			



Nombre y firma del contratista
TOMAS CIPRIANO ARANGO CANAL
R/L UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26
C.C. 88.216.733



Nombre y firma del supervisor
SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS
C.C. 60.387.064 de Cúcuta

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

**REGISTRO UNICO
TRIBUTARIO**

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario

141250544239



(415)7707212489984(8020) 000014125054423 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 2 0 6 4 2 9 0

6. DV
6

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Norte de Santander

5 4

40. Ciudad/Municipio

Cúcuta

0 0 1

41. Dirección principal

AV 5 26 55 URB BELLAVISTA

42. Correo electrónico

tomascal11@outlook.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 4 6 8 1 3 7 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

4 2 9 0

2 0 2 6 0 4 1 6

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

5

61. Fecha

2026-05-08 / 09:30:58AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARENAS ARGUELLO ANDERSON

985. Cargo Punto de Contacto Presencial

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141250544239



(415)7707212489984(8020) 000014125054423 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 2 0 6 4 2 9 0 | 6

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 8 8 2 1 6 7 3 3	
104. Primer apellido ARANGO		105. Segundo apellido CANAL	
106. Primer nombre TOMAS		107. Otros nombres CIPRIANO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento		101. Número de identificación	
102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido	
106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV	
110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141250544239



(415)7707212489984(8020) 000014125054423 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 2 0 6 4 2 9 0

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones, Temporales

111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 1 1 3 1 0 2 5	113. DV 4	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social VIAS NORTE SAS				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 5 2 0 2 6 0 4 1 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento NIT	112. Número de identificación 3 1 9 0 1 4 1 6 0 9 6	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social CIVIL CONSTRUCTION GROUP S.A.S				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 1 2 0 2 6 0 4 1 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 8 8 2 1 6 7 3 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	169
115. Primer apellido ARANGO	116. Segundo apellido CANAL	117. Primer nombre TOMAS	118. Otros nombres CIPRIANO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 6 0 4 1 6	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

**FACTURA
ELECTRONICA**

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
 5db94f25706fd0ac88daa90b970067798210128ca1678c9d12da67f348fd0f2ab197ec8ba44230da1f2d0a2aa9ccae97
 Número de Factura: UT-1
 Fecha de Emisión: 12/06/2026
 Fecha de Vencimiento: 27/06/2026
 Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
 Medio de Pago: Acuerdo mutuo
 Orden de pedido:
 Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: UNION TEMPORAL ZONA VERDES TT 26
 Nombre Comercial:
 Nit del Emisor: 902064290
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
 Régimen Fiscal: R-99-PN
 Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
 Actividad Económica: 4290

Pais: Colombia
 Departamento: Norte de Santander
 Municipio / Ciudad: Cúcuta
 Dirección: AV 5 26 55 URB BELLAVISTA
 Teléfono / Móvil: |3164681372|undefined
 Correo: tomascanal11@outlook.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
 Tipo de Documento: NIT
 Número Documento: 807001836
 Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
 Régimen fiscal: R-99-PN
 Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Pais: Colombia
 Departamento: Norte de Santander
 Municipio / Ciudad: Cúcuta
 Dirección: AV DEL RIO PATINODROMO TEODULIO GELVEZ ALBARRACIN
 Teléfono / Móvil: 6073106290847
 Correo: subdireccionadm@imrd-cucuta.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	IMRD-SA MC-003-2 026	RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO P AISAJÍSTICO DE L	94	1,00	\$ 55.599.998,48	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 55.599.998,48

Datos Totales



Documento generado el:
12/06/2026 12:52:00
Documento validado por la
DIAN:
12/06/2026 12:52:03
XML Generado por: Proveedor
Tecnológico
830048145
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	\$ \$

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	55.599.998,48
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	55.599.998,48
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	55.599.998,48
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 55.599.998,48

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764111111336 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2028-06-11

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento fueron entregadas a las siguientes personas:

PERSONAS	EMPRESA	COPIAS
SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CÚCUTA	1

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

1. INTRODUCCIÓN

La ejecución del contrato de obra No. IMRD-SAMC-003-2026 del 11 de mayo de 2026 cuyo objeto es **RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y ÁREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN** se encuentra a cargo de **UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26** Representado legalmente por **TOMAS CIPRIANO ARANGO CANAL**, identificado con C.C. 88.216.733 de Cúcuta, la Supervisión designada por el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta es realizada SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS, DIRECTORA IMRD.

El presente documento corresponde al informe de Obra No. 01, donde se describen las actividades desarrolladas por el Contratista del proyecto.

Además, se muestra el registro fotográfico de cada una de las actividades ejecutadas y que hacen parte integral del mismo.

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO DE OBRA

2.1 GENERALIDADES

GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. – FECHA	IMRD-SAMC-003-2026 del 11 de mayo de 2026
TIPO DE CONTRATO	SERVICIO
DEPENDENCIA CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CÚCUTA ✓
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26 ✓
C.C. o NIT.	NIT. 902.064.290-6
REPRESENTANTE LEGAL	TOMAS CIPRIANO ARANGO CANAL ✓
C.C.	C.C. No. 88.216.733 DE CUCUTA
OBJETO DEL CONTRATO	RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y ÁREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN ✓
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	00000529 DEL 09 DE ABRIL DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	00000611 DEL 13 DE MAYO DE 2026 ✓
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/C (\$138.999.996,00) IVA INCLUIDO ✓
PLAZO O DURACIÓN INICIAL	2 MESES Y QUINCE DIAS
PLAZO ADICIONAL (SI APLICA)	N.A
PLAZO O DURACIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERA HASTA EL 28 DE JULIO DE 2026, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS DIRECTORA IMRD ✓
INTERVENTOR (EXTERNO)	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE MAYO DE 2025.
PLAZO	28 DE JULIO DE 2026.
GARANTIAS	POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 49-40-10103907. POLIZA DE RCE DERIVADA DE CONTRATO N° 49-40-101012498, EXPEDIDAS DIA 11 DE MAYO DE 2026. ENTIDAD: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

ACTAS DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	N.A.
% EJECUTADO SEGÚN PRESENTE ACTA	40,00 %
% EJECUTADO ACUMULADO	40,00 %
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	40,00 %

2.2 AVANCE FÍSICO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO DE PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN		
1.1	APLICACIÓN INSECTICIDA O CONTROL BIOLÓGICO DE PLANTAS	M2	1.250,00
1.2	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	M2	1.250,00
1.3	APLICACIÓN DE HERBICIDA PARA CONTROL DE MALEZA	M2	1.250,00
1.4	DESYERBAR JARDINERAS	M2	500,00
1.5	ABONO ORGANICO	Kg	1.250,00
1.6	RIEGO	M2	625,00
2	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO DEL PARQUE PLAYA		
2.1	APLICACIÓN INSECTICIDA O CONTROL BIOLÓGICO DE PLANTAS	M2	1.250,00
2.2	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	M2	1.250,00
2.3	APLICACIÓN DE HERBICIDA CONTRA MALEZA	M2	1.250,00
2.4	DESYERBAR JARDINERAS	M2	960,00
2.5	ABONO ORGANICO	Kg	2.500,00
2.6	CONTROL FITOSANITARIO	GLB	2,50
2.7	RIEGO	M2	1.250,00
2.8	LIMPIEZA DE PARQUE PLAYA	M2	2.500,00
2.9	ADECUACION DEL CAMINO DEL PARQUE PLAYA	ML	300,00

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

AVANCE DE OBRA ACUMULADO HASTA ESTE PERIODO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO DE PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN		
1.1	APLICACIÓN INSECTICIDA O CONTROL BIOLÓGICO DE PLANTAS	M2	500,00
1.2	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	M2	500,00
1.3	APLICACIÓN DE HERBICIDA PARA CONTROL DE MALEZA	M2	500,00
1.4	DESYERBAR JARDINERAS	M2	200,00
1.5	ABONO ORGANICO	Kg	500,00
1.6	RIEGO	M2	250,00
2	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO DEL PARQUE PLAYA		
2.1	APLICACIÓN INSECTICIDA O CONTROL BIOLÓGICO DE PLANTAS	M2	500,00
2.2	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	M2	500,00
2.3	APLICACIÓN DE HERBICIDA CONTRA MALEZA	M2	500,00
2.4	DESYERBAR JARDINERAS	M2	384,00
2.5	ABONO ORGANICO	Kg	1.000,00
2.6	CONTROL FITOSANITARIO	GLB	1,00
2.7	RIEGO	M2	500,00
2.8	LIMPIEZA DE PARQUE PLAYA	M2	1.000,00
2.9	ADECUACION DEL CAMINO DEL PARQUE PLAYA	ML	120,00

2.4 AVANCE EN TIEMPO

Tiempo total	75 días
Tiempo total transcurrido	30 días
Avance Porcentual en Tiempo	40,00 %

2.5 AVANCE FISICO

Inversión Contratada:	\$ 138.999.996,00
Inversión ejecutada en el informe 1:	\$ 55.599.998,48
Porcentaje ejecutado en el informe 1:	40,00 %
Inversión ejecutada acumulada:	\$ 55.599.998,48
Porcentaje total ejecutado:	40,00 %

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

3 INFORME CONTRATO DE OBRA

3.1 DESCRIPCION Y LOCALIZACION DEL PROYECTO

Cúcuta, oficialmente San José de Cúcuta, es un municipio colombiano, capital del departamento de Norte de Santander y núcleo del Área Metropolitana de Cúcuta. La ciudad está situada en el valle homónimo, al pie de la Cordillera Oriental de los Andes Colombianos, próxima a la frontera con Venezuela. Comprende una superficie aproximada de 1117 km², con un área urbana de 64 km² (dividida en 10 comunas) y un área rural de 1053 km² (dividida en 10 corregimientos).¹² Tiene una población de 812 176 habitantes, lo que lo ubica como el municipio más poblado del departamento y el sexto municipio más poblado del país.¹³ De la misma forma, el Área Metropolitana de Cúcuta, conformada por los municipios de Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander, cuenta con una población que supera el millón de habitantes.

3.2 COMPONENTES BÁSICOS DEL PROYECTO

El contrato de obra está dividido en 2 secciones y 15 ITEM de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO DE PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN
1.1	APLICACIÓN INSECTICIDA O CONTROL BIOLÓGICO DE PLANTAS
1.2	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES
1.3	APLICACIÓN DE HERBICIDA PARA CONTROL DE MALEZA
1.4	DESYERBAR JARDINERAS
1.5	ABONO ORGANICO
1.6	RIEGO
2	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO DEL PARQUE PLAYA
2.1	APLICACIÓN INSECTICIDA O CONTROL BIOLÓGICO DE PLANTAS
2.2	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES
2.3	APLICACIÓN DE HERBICIDA CONTRA MALEZA
2.4	DESYERBAR JARDINERAS
2.5	ABONO ORGANICO
2.6	CONTROL FITOSANITARIO
2.7	RIEGO
2.8	LIMPIEZA DE PARQUE PLAYA
2.9	ADECUACION DEL CAMINO DEL PARQUE PLAYA

3.3 ASPECTOS TÉCNICOS

3.3.1 Revisión de materiales y equipos a suministrar

Durante el periodo del presente Informe se utilizaron los siguientes equipos, correspondientes a las actividades de Preparación del terreno, trazados del paisajismo, planteo y ahoyado, limpieza de lago, control fitosanitario y riego del contrato en

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

referencia.

- Herramienta menor
- Motos sierra
- Guadaña.
- Mangueras.
- Difusor de riego.

3.3.2 Revisión de Cantidades

Se revisaron las cantidades a ejecutar durante el periodo por parte del residente de obra y director de obra.

3.3.3 Aspectos de diseño

Los diseños fueron suministrados por la entidad contratante.

3.4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

3.4.1 Trámites y permisos

Se suscribieron los permisos de intervención necesarios para la ejecución de actividades a ejecutar durante el periodo del presente informe.

3.4.2 Documentos técnicos para la ejecución de las obras

- Copia del contrato.
- Copia de las pólizas
- Copia del cronograma de actividades

3.4.3 Acta de Inicio

El Acta de Inicio del Contrato de Obra, se firmó el día 13 de mayo de 2026 con un plazo de ejecución hasta el 28 de julio de 2026.

3.4.4 Avance Financiero y control presupuestal

En el presente periodo está comprendido entre el 13 de mayo de 2026 al 12 de junio de 2026 se ejecutaron actividades por un valor \$ 55.599.998,48 equivalentes al 40,00 % del valor total de la obra.

3.5 ASPECTOS LOGÍSTICOS

Durante este periodo se realizó el traslado de equipo, personal y materiales necesarios para el inicio de la ejecución de la obra.

3.5.1 Personal Técnico y Administrativo:

El personal utilizado está compuesto básicamente por:

- Jardineros
- Administrador
- Contador.

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

Se buscó mano de obra calificada para que puedan realizar las actividades previstas, por lo que algunos miembros de la comunidad beneficiada se han visto con disposición de realizar estas actividades.

3.5.2 Estado del Tiempo



El estado del tiempo ha sido predominantemente soleado, sin afectaciones que dificultan la ejecución de las actividades de obra.



UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26
CONTRATISTA
R/L. TOMAS CIPRIANO ARANGO CANAL
C.C. 88.216.733 DE CUCUTA

ACTA DE RECIBO PARCIAL N° 1


OBJETO: RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISAJISTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y ÁREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN

		FECHA ACTA	12 DE JUNIO DE 2026	ACTA N°	001
		EJECUTOR	IMRD - INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE	ACTA DE INICIO	13 DE MAYO DE 2026
		SUPERVISOR	SORAYA TATIANA CACERES SANTOS	ACTA PARCIAL	001
		CONTRATO DE OBRA N°	IMRD-SAMC-003-2026	CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26
CONTRATO INTERVENTORIA N°			N.A.	CONTRATISTA	N.A.

Mediante la presente Acta TOMAS CIPRIANO ARANGO CANAL Representante legal de la firma Contratista UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26 y El Supervisor del IMRD SORAYA TATIANA CACERES SANTOS, dejan constancia, de las cantidades de obra ejecutadas, el día 12 de junio del año 2026, en las condiciones que se detallan a continuación:

Item	Descripción	CONTRATO INICIAL			CONTRATO RECIBO PARCIAL No. 1			ACUMULADO	
		Unidad	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	CANTIDAD	Vr. Total	CANTIDAD	Vr. Total
1	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO DE PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN				\$ 35.625.000,00		\$ 14.250.000,00		\$ 14.250.000,00
1.1	APLICACION INSECTICIDA O CONTROL BIOLÓGICO DE PLANTAS	M2	1.250,00	\$ 4.000	\$ 5.000.000,00	500,00	\$ 2.000.000,00	500,00	\$ 2.000.000,00
1.2	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	M2	1.250,00	\$ 6.000	\$ 7.500.000,00	500,00	\$ 3.000.000,00	500,00	\$ 3.000.000,00
1.3	APLICACION DE HERBICIDA PARA CONTROL DE MALEZA	M2	1.250,00	\$ 4.000	\$ 5.000.000,00	500,00	\$ 2.000.000,00	500,00	\$ 2.000.000,00
1.4	DESYERBAR JARDINERAS	M2	500,00	\$ 15.000	\$ 7.500.000,00	200,00	\$ 3.000.000,00	200,00	\$ 3.000.000,00
1.5	ABONO ORGANICO	Kg	1.250,00	\$ 5.000	\$ 6.250.000,00	500,00	\$ 2.500.000,00	500,00	\$ 2.500.000,00
1.6	RIEGO	M2	625,00	\$ 7.000	\$ 4.375.000,00	250,00	\$ 1.750.000,00	250,00	\$ 1.750.000,00
2	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO DEL PARQUE PLAYA				\$ 71.298.074,00		\$ 28.519.229,60		\$ 28.519.229,60
2.1	APLICACION INSECTICIDA O CONTROL BIOLÓGICO DE PLANTAS	M2	1.250,00	\$ 4.000	\$ 5.000.000,00	500,00	\$ 2.000.000,00	500,00	\$ 2.000.000,00
2.2	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	M2	1.250,00	\$ 6.000	\$ 7.500.000,00	500,00	\$ 3.000.000,00	500,00	\$ 3.000.000,00
2.3	APLICACION DE HERBICIDA CONTRA MALEZA	M2	1.250,00	\$ 4.000	\$ 5.000.000,00	500,00	\$ 2.000.000,00	500,00	\$ 2.000.000,00
2.4	DESYERBAR JARDINERAS	M2	960,00	\$ 15.000	\$ 14.400.000,00	384,00	\$ 5.760.000,00	384,00	\$ 5.760.000,00
2.5	ABONO ORGANICO	Kg	2.500,00	\$ 5.000	\$ 12.500.000,00	1.000,00	\$ 5.000.000,00	1.000,00	\$ 5.000.000,00
2.6	CONTROL FITOSANITARIO	GLB	2,50	\$ 1.000.000	\$ 2.500.000,00	1,00	\$ 1.000.000,00	1,00	\$ 1.000.000,00
2.7	RIEGO	M2	1.250,00	\$ 7.000	\$ 8.750.000,00	500,00	\$ 3.500.000,00	500,00	\$ 3.500.000,00
2.8	LIMPIEZA DE PARQUE PLAYA	M2	2.500,00	\$ 5.000	\$ 12.500.000,00	1.000,00	\$ 5.000.000,00	1.000,00	\$ 5.000.000,00
2.9	ADECUACION DEL CAMINO DEL PARQUE PLAYA	ML	300,00	\$ 10.494	\$ 3.148.074,00	120,00	\$ 1.259.229,60	120,00	\$ 1.259.229,60
SUB TOTAL COSTO DIRECTOS					\$ 106.923.074,00		\$ 42.769.229,60		\$ 42.769.229,60
COSTO DIRECTO					\$ 106.923.074,00		\$ 42.769.229,60		\$ 42.769.229,60
ADMINISTRACION (24%)					\$ 25.661.537,76		\$ 10.264.615,10		\$ 10.264.615,10
IMPREVISTO(1%)					\$ 1.069.230,74		\$ 427.692,30		\$ 427.692,30
UTILIDAD(5%)					\$ 5.346.153,70		\$ 2.138.461,48		\$ 2.138.461,48
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					\$ 32.076.922,20		\$ 12.830.768,88		\$ 12.830.768,88
COSTO TOTAL OBRA					\$ 138.999.996,20		\$ 55.599.998,48		\$ 55.599.998,48

VALOR EN LETRAS: CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE


 RIL TOMAS CIPRIANO ARANGO CANAL
 UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26
 CONTRATISTA


 SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
 DIRECTORA IMRD
 SUPERVISOR



MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE-IMRD



SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1		1	FECHA DEL PRESENTE ACTA:		12 DE JUNIO DE 2026				
OBJETO RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISAJISTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y AREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN									
CONTRATO No.		IMRD-SAMC-003-2026		SUPERVISOR PROYECTO		SORAYA TATIANA CACERES SANTOS			
CONTRATISTA		UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T26		CONTRATANTE		INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IMRD			
INTERVENTOR		N.A.							
ITEM. 1.1 APLICACIÓN INSECTICIDA O CONTROL BIOLÓGICO DE PLANTAS									
FECHA ddd-mm-aaa	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			OTRO	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO	ESQUEMA
		LARGO	ALTO	ANCHO					
13/05/2026	PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	100		1,00		M2	100,00		
16/05/2026	PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	100		1,00		M2	100,00		
20/05/2026	PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	100		1,00		M2	100,00		
27/05/2026	PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	100		1,00		M2	100,00		
30/05/2026	PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	100		1,00		M2	100,00		
				TOTAL			500,00		

Elaboró
EL CONTRATISTA:

Firma:
Nombre:
TOMÁS PRIANO ARANGO CANAL
R.L UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

Supervisor
CONTRATANTE

Firma:
Nombre:
SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
DIRECTORA IMRD



MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE-IMRD



SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1		4	FECHA DEL PRESENTE ACTA:		12 DE JUNIO DE 2026
OBJETO	RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISAJISTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y ÁREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN				
CONTRATO No.	IMRD-SAMC-003-2026				
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T26				
INTERVENTOR	N.A.				
ITEM. 1.4	DESYERBAR JARDINERAS				

FECHA ddd-mmm-aaa	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			OTRO	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO	ESQUEMA
		LARGO	ALTO	ANCHO					
14/05/2026	PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	100		0,5		M2	50,00		
21/05/2026	PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	100		0,5		M2	50,00		
27/05/2026	PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	100		0,5		M2	50,00		
1/06/2026	PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	100		0,5		M2	50,00		
TOTAL							200,00		

Elaboró
EL CONTRATISTA:

Firma:
Nombre:
TOMAS CARRANO ARANGO CANAL
R.L UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T & T 26

Supervisor
CONTRATANTE

Firma:
Nombre:
SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
DIRECTORA IMRD



MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE-IMRD

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1		6	FECHA DEL PRESENTE ACTA:		12 DE JUNIO DE 2026			
OBJETO	RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISAJISTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y ÁREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN							
CONTRATO No.	IMRD-SAMC-003-2026		SUPERVISOR PROYECTO		SORAYA TATIANA CACERES SANTOS			
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T26		CONTRATANTE		INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IMRD			
INTERVENTOR	N.A.							
ITEM. 1.6	RIEGO							
FECHA ddd-mmm-aaa	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			OTRO	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO
		LARGO	ALTO	ANCHO				
13/05/2026	PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	50		0.50			M2	25.00
15/05/2026	PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	50		0.50			M2	25.00
18/05/2026	PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	50		0.50			M2	25.00
20/05/2026	PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	50		0.50			M2	25.00
22/05/2026	PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	50		0.50			M2	25.00
25/05/2026	PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	50		0.50			M2	25.00
27/05/2026	PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	50		0.50			M2	25.00
29/05/2026	PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	50		0.50			M2	25.00
1/06/2026	PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	50		0.50			M2	25.00
3/06/2026	PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN	50		0.50			M2	25.00
				TOTAL				250.00



Elaboró
EL CONTRATISTA:

Supervisor
CONTRATANTE

Firma:
Nombre:
TOMAS CIPRIANO ARANGO CANAL
R.L UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

Firma:
Nombre:
SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
DIRECTORA IMRD



MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE-IMRD

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1 7 12 DE JUNIO DE 2026

OBJETO RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISAJISTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y ÁREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN

CONTRATO No. IMRD-SAMC-003-2026 SUPERVISOR PROYECTO SORAYA TATIANA CACERES SANTOS

CONTRATISTA UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T6 CONTRATANTE INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE -IMRD

INTERVENTOR N.A.

ITEM. 2.1 APLICACIÓN INSECTICIDA O CONTROL BIOLÓGICO DE PLANTAS

FECHA ddd-mmm-aaa	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			OTRO	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO	ESQUEMA
		LARGO	ALTO	ANCHO					
13/05/2026	PARQUE PLAYA	100		1,00		M2	100,00		
16/05/2026	PARQUE PLAYA	100		1,00		M2	100,00		
20/05/2026	PARQUE PLAYA	100		1,00		M2	100,00		
27/05/2026	PARQUE PLAYA	100		1,00		M2	100,00		
30/05/2026	PARQUE PLAYA	100		1,00		M2	100,00		
TOTAL								500,00	

Elaboró

EL CONTRATISTA:

Firma:

Nombre:

TOMÁS CIPRIANO ARAIGO CANAL

R.L UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

Supervisor

CONTRATANTE

Firma:

Nombre:

SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
DIRECTORA IMRD



MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE-IMRD

12 DE JUNIO DE 2026

FECHA DEL PRESENTE ACTA:

13

SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1

RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y ÁREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN

CONTRATO No. IMRD-SAMC-003-2026

SUPERVISOR PROYECTO SORAYA TATIANA CACERES SANTOS

CONTRATISTA UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T26

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IMRD

INTERVENTOR N.A.

ITEM. 2.7 RIEGO UNIDAD 500,00 M2



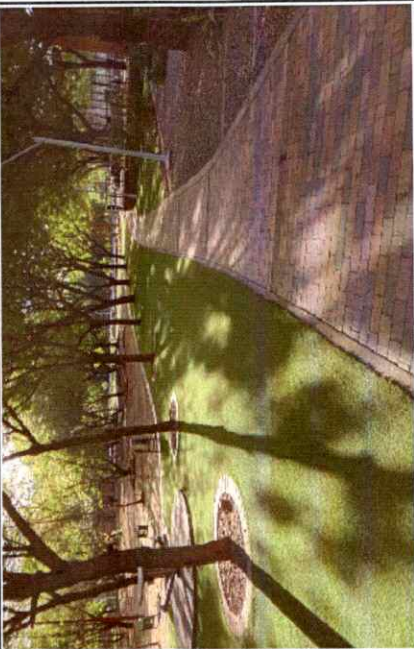
FECHA ddd-mm-aaa	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES			OTRO	CANTIDAD	UNIDAD	TOTAL ACUMULADO	ESQUEMA
		LARGO	ALTO	ANCHO					
13/05/2026	PARQUE PLAYA	100		0.5		M2	50,00		
15/05/2026	PARQUE PLAYA	100		0.5		M2	50,00		
18/05/2026	PARQUE PLAYA	100		0.5		M2	50,00		
20/05/2026	PARQUE PLAYA	100		0.5		M2	50,00		
22/05/2026	PARQUE PLAYA	100		0.5		M2	50,00		
25/05/2026	PARQUE PLAYA	100		0.5		M2	50,00		
27/05/2026	PARQUE PLAYA	100		0.5		M2	50,00		
29/05/2026	PARQUE PLAYA	100		0.5		M2	50,00		
1/06/2026	PARQUE PLAYA	100		0.5		M2	50,00		
3/06/2026	PARQUE PLAYA	100		0.5		M2	50,00		
				TOTAL			500,00		

Elaboró
EL CONTRATISTA:


Firma:
Nombre:
TOMAS CIPRIANO ARANGO CANAL
R.L UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

Supervisor
CONTRATANTE

Firma:
Nombre:
SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
DIRECTORA IMRD

	MEMORIA DE CANTIDADES DE OBRA INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE-IMRD		
SOPORTE DEL ACTA DE RECIBO PARCIAL N°1	15	FECHA DEL PRESENTE ACTA: 12 DE JUNIO DE 2026	
OBJETO	RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISAJISTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y ÁREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN		
CONTRATO No.	IMRD-SAMC-003-2026		
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T26		
INTERVENTOR	N.A.		
ITEM. 2.9	ADECUACION DEL CAMINO DEL PARQUE PLAYA		
FECHA ddd-mmm-aaa	LOCALIZACIÓN	DIMENSIONES	
		LARGO	ALTO ANCHO
15/05/2026	Parque Playa	20,00	
18/05/2026	Parque Playa	20,00	
23/05/2026	Parque Playa	20,00	
25/05/2026	Parque Playa	20,00	
29/05/2026	Parque Playa	20,00	
1/06/2026	Parque Playa	20,00	
			TOTAL
		CANTIDAD	UNIDAD
			TOTAL ACUMULADO
			120,00
			ESQUEMA
			
		UNIDAD	ML

Elaboró
EL CONTRATISTA:



Firma:
Nombre:
TOMAS CIPRIANO ARANGO CANAL
R.L UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

Supervisor
CONTRATANTE



Firma:
Nombre:
SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
DIRECTORA IMRD

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

INFORME DE CONTRATISTA

CONTRATO No. IMRD-SAMC-003-2026.

OBJETO DEL CONTRATO

RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y ÁREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN

CONTRATISTA

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

R.L. TOMAS CIPRIANO ARANGO CANAL

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento fueron entregadas a las siguientes personas:

PERSONAS	EMPRESA	COPIAS
SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CÚCUTA	1

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

1. INTRODUCCIÓN

La ejecución del contrato No. IMRD-SAMC-003-2026 del 11 de mayo de 2026 cuyo objeto es **RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y ÁREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN** se encuentra a cargo de **UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26** Representado legalmente por **TOMAS CIPRIANO ARANGO CANAL**, identificado con C.C. 88.216.733 de Cúcuta, la Supervisión designada por el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta es realizada **SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS, DIRECTORA IMRD.**

El presente documento corresponde al informe No. 01, donde se describen las actividades desarrolladas por el Contratista del proyecto.

Además, se muestra el registro fotográfico de cada una de las actividades ejecutadas y que hacen parte integral del mismo.

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CONTRATO

2.1 GENERALIDADES

GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	IMRD-SAMC-003-2026 del 11 de mayo de 2026
TIPO DE CONTRATO	SERVICIO
DEPENDENCIA CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CÚCUTA
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26
C.C. o NIT.	NIT. 902.064.290-6
REPRESENTANTE LEGAL	TOMAS CIPRIANO ARANGO CANAL
C.C.	C.C. No. 88.216.733 DE CUCUTA
OBJETO DEL CONTRATO	RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y ÁREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	00000529 DEL 09 DE ABRIL DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	00000611 DEL 13 DE MAYO DE 2026
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/C (\$138.999.996,00) IVA INCLUIDO
PLAZO O DURACIÓN INICIAL	2 MESES Y QUINCE DIAS
PLAZO ADICIONAL (SI APLICA)	N.A
PLAZO O DURACIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERA HASTA EL 28 DE JULIO DE 2026, CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS DIRECTORA IMRD
INTERVENTOR (EXTERNO)	N/A
FECHA ACTA DE INICIO	13 DE MAYO DE 2026.
PLAZO	28 DE JULIO DE 2026.

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

GARANTIAS	POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 49-40-10103907. POLIZA DE RCE DERIVADA DE CONTRATO N° 49-40-101012498, EXPEDIDAS DIA 11 DE MAYO DE 2026. ENTIDAD: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
ACTAS DE APROBACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS NO PREVISTOS	N.A.
% EJECUTADO SEGÚN PRESENTE ACTA	40,00 %
% EJECUTADO ACUMULADO	40,00 %
% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	40,00 %

2.2 AVANCE FÍSICO

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO DE PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN		
1.1	APLICACIÓN INSECTICIDA O CONTROL BIOLÓGICO DE PLANTAS	M2	1.250,00
1.2	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	M2	1.250,00
1.3	APLICACIÓN DE HERBICIDA PARA CONTROL DE MALEZA	M2	1.250,00
1.4	DESYERBAR JARDINERAS	M2	500,00
1.5	ABONO ORGANICO	Kg	1.250,00
1.6	RIEGO	M2	625,00
2	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO DEL PARQUE PLAYA		
2.1	APLICACIÓN INSECTICIDA O CONTROL BIOLÓGICO DE PLANTAS	M2	1.250,00
2.2	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	M2	1.250,00
2.3	APLICACIÓN DE HERBICIDA CONTRA MALEZA	M2	1.250,00
2.4	DESYERBAR JARDINERAS	M2	960,00
2.5	ABONO ORGANICO	Kg	2.500,00
2.6	CONTROL FITOSANITARIO	GLB	2,50
2.7	RIEGO	M2	1.250,00
2.8	LIMPIEZA DE PARQUE PLAYA	M2	2.500,00
2.9	ADECUACION DEL CAMINO DEL PARQUE PLAYA	ML	300,00

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

AVANCE DE OBRA ACUMULADO HASTA ESTE PERIODO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO DE PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN		
1.1	APLICACIÓN INSECTICIDA O CONTROL BIOLÓGICO DE PLANTAS	M2	500,00
1.2	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	M2	500,00
1.3	APLICACIÓN DE HERBICIDA PARA CONTROL DE MALEZA	M2	500,00
1.4	DESYERBAR JARDINERAS	M2	200,00
1.5	ABONO ORGANICO	Kg	500,00
1.6	RIEGO	M2	250,00
2	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO DEL PARQUE PLAYA		
2.1	APLICACIÓN INSECTICIDA O CONTROL BIOLÓGICO DE PLANTAS	M2	500,00
2.2	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES	M2	500,00
2.3	APLICACIÓN DE HERBICIDA CONTRA MALEZA	M2	500,00
2.4	DESYERBAR JARDINERAS	M2	384,00
2.5	ABONO ORGANICO	Kg	1.000,00
2.6	CONTROL FITOSANITARIO	GLB	1,00
2.7	RIEGO	M2	500,00
2.8	LIMPIEZA DE PARQUE PLAYA	M2	1.000,00
2.9	ADECUACION DEL CAMINO DEL PARQUE PLAYA	ML	120,00

2.4 AVANCE EN TIEMPO

Tiempo total	75 días
Tiempo total transcurrido	30 días
Avance Porcentual en Tiempo	40,00 %

2.5 AVANCE FISICO

Inversión Contratada:	\$ 138.999.996,00
Inversión ejecutada en el informe 1:	\$ 55.599.998,48
Porcentaje ejecutado en el informe 1:	40,00 %
Inversión ejecutada acumulada:	\$ 55.599.998,48
Porcentaje total ejecutado:	40,00 %

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

3 INFORME CONTRATO

3.1 DESCRIPCION Y LOCALIZACION DEL PROYECTO

Cúcuta, oficialmente San José de Cúcuta, es un municipio colombiano, capital del departamento de Norte de Santander y núcleo del Área Metropolitana de Cúcuta. La ciudad está situada en el valle homónimo, al pie de la Cordillera Oriental de los Andes Colombianos, próxima a la frontera con Venezuela. Comprende una superficie aproximada de 1117 km², con un área urbana de 64 km² (dividida en 10 comunas) y un área rural de 1053 km² (dividida en 10 corregimientos).¹² Tiene una población de 812 176 habitantes, lo que lo ubica como el municipio más poblado del departamento y el sexto municipio más poblado del país.¹³ De la misma forma, el Área Metropolitana de Cúcuta, conformada por los municipios de Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, San Cayetano y Puerto Santander, cuenta con una población que supera el millón de habitantes.

3.2 COMPONENTES BÁSICOS DEL PROYECTO

El contrato de obra está dividido en 2 secciones y 15 ITEM de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO DE PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN
1.1	APLICACIÓN INSECTICIDA O CONTROL BIOLÓGICO DE PLANTAS
1.2	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES
1.3	APLICACIÓN DE HERBICIDA PARA CONTROL DE MALEZA
1.4	DESYERBAR JARDINERAS
1.5	ABONO ORGANICO
1.6	RIEGO
2	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO DEL PARQUE PLAYA
2.1	APLICACIÓN INSECTICIDA O CONTROL BIOLÓGICO DE PLANTAS
2.2	MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES
2.3	APLICACIÓN DE HERBICIDA CONTRA MALEZA
2.4	DESYERBAR JARDINERAS
2.5	ABONO ORGANICO
2.6	CONTROL FITOSANITARIO
2.7	RIEGO
2.8	LIMPIEZA DE PARQUE PLAYA
2.9	ADECUACION DEL CAMINO DEL PARQUE PLAYA

3.3 ASPECTOS TÉCNICOS

3.3.1 Revisión de materiales y equipos a suministrar

Durante el periodo del presente Informe se utilizaron los siguientes equipos, correspondientes a las actividades de Preparación del terreno, trazados del paisajismo, planteo y ahoyado, limpieza de lago, control fitosanitario y riego del contrato en referencia.

- Herramienta menor

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

- Motos sierra
- Guadaña.
- Mangueras.
- Difusor de riego.

3.3.2 Revisión de Cantidades

Se revisaron las cantidades a ejecutar durante el periodo por parte del residente de obra y director de obra.

3.3.3 Aspectos de diseño

Los diseños fueron suministrados por la entidad contratante.

3.4 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

3.4.1 Trámites y permisos

Se suscribieron los permisos de intervención necesarios para la ejecución de actividades a ejecutar durante el periodo del presente informe.

3.4.2 Documentos técnicos para la ejecución de las obras

- Copia del contrato.
- Copia de las pólizas
- Copia del cronograma de actividades

3.4.3 Acta de Inicio

El Acta de Inicio del Contrato de Obra, se firmó el día 13 de mayo de 2026 con un plazo de ejecución hasta el 28 de julio de 2026.

3.4.4 Avance Financiero y control presupuestal

En el presente periodo está comprendido entre el 13 de mayo de 2026 al 12 de junio de 2026 se ejecutaron actividades por un valor \$ 55.599.998,48 equivalentes al 40,00 % del valor total de la obra.

3.5 ASPECTOS LOGÍSTICOS

Durante este periodo se realizó el traslado de equipo, personal y materiales necesarios para el inicio de la ejecución de la obra.

3.5.1 Personal Técnico y Administrativo:

El personal utilizado está compuesto básicamente por:

- Jardineros
- Administrador
- Contador.

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

Se buscó personal calificado para que puedan realizar las actividades previstas, por lo que algunos miembros de la comunidad beneficiada se han visto con disposición de realizar estas actividades.

3.5.2 Estado del Tiempo

El estado del tiempo ha sido predominantemente soleado, sin afectaciones que dificultan la ejecución de las actividades de obra.



UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26
CONTRATISTA
R/L. TOMAS CIPRIANO ARANGO CANAL
C.C. 88.216.733 DE CUCUTA

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

ANEXO FOTOGRÁFICO ACTIVIDADES EJECUTADAS

MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ENTORNO DE PATINADERO TEODULO GELVEZ
ALBARRACIN

1.1. APLICACIÓN INSECTICIDA O CONTROL BIOLÓGICO DE PLANTAS



1.2. MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES



UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

1.3. APLICACIÓN DE HERBICIDA PARA CONTROL DE MALEZA



1.4. DESYERBAR JARDINERAS



UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

2.5. ABONO ORGANICO

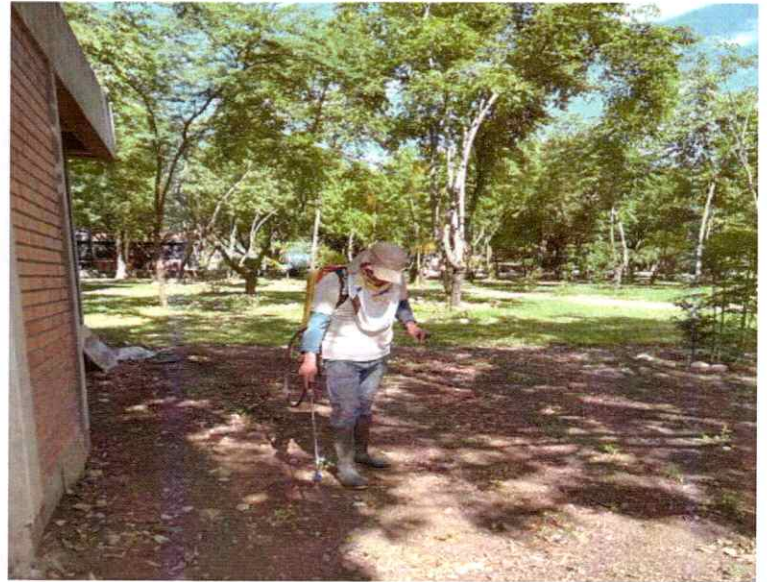


2.6. RIEGO



UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

3.1. APLICACIÓN INSECTICIDA O CONTROL BIOLÓGICO DE PLANTAS



3.2. MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES



UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

3.3. APLICACIÓN DE HERBICIDA CONTRA MALEZA



3.4. DESYERBAR JARDINERAS



UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

3.5. ABONO ORGANICO



3.6. CONTROL FITOSANITARIO



UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

3.7. RIEGO



3.8. LIMPIEZA DE PARQUE PLAYA



UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

3.9. ADECUACION DEL CAMINO DEL PARQUE PLAYA



UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

**PLANILLA
SEGURIDAD
SOCIAL**

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE			
TIPO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCION	TELEFONO
NI	UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T Y T 26	AV 5 # 26-55 URBANIZACION	5895623
FORMA PRESENTACION	NOMBRE SUCURSAL	DEPARTAMENTO	CORREO
UNICA	B - menos de 200	NORTE DE SANTANDER	oficinapagos25@hotmail.com
		Ciudad / Municipio	
		CÚCUTA	
			SI

DATOS DE LA PLANILLA			
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIAMESANO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIAMESANO)
		91730512	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NOMINA
2026-06	2026-05	E	\$2.801.448
			TOTAL A PAGAR
			\$795.000

TOTALES POR SUBSISTEMAS

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria		UPC Adicional		Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
			No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor							
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	37.400	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37.400	1
EPS042	EPS COOSALUD	900226715-3	74.800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74.800	2
TOTALES SALUD															

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	299.000	0	0	0	0	0	0	299.000	2
230301	Povernit	800224808-8	149.500	0	0	0	0	0	0	149.500	1
TOTALES PENSIÓN											

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
14-11	ARL SURA	890903790-5	122.100	122.100	0	0	122.100	1.221	1.221	0	122.100	3
TOTALES RIESGOS LABORALES												

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF37	Comifanorte	890500516-3	112.200	0	0	112.200	3
TOTALES CAJAS							

Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	TOTALES PARAFISCALES	
					Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
0	0	0	0	0	SENA	112.200
0	0	0	0	0	ICBF	448.500
0	0	0	0	0	ESAP	122.100
0	0	0	0	0	MEN	112.200
TOTALES POR SUBSISTEMA						
					No. Administradoras Reportadas	795.000
					TOTALES	795.000

**CERTIFICADO
CONTADOR PAGO
DE SEGURIDAD
SOCIAL Y
PARAFISCALES**

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

CERTIFICACION DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

El Suscrito **UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26** Identificado con NIT. 902.064.290-6, se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, del mes de mayo de 2026.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los 12 días del mes de junio de 2026



TOMAS CIPRIANO ARANGO CANAL
Representante legal.
UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26



MARLEN JHULIETH BARBOSA V
CONTADOR PUBLICO.
TP 290258-T.

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

**CEDULA
CONTADORA**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.094.348.493**
BARBOSA VILLARREAL

APELLIDOS **MARLEN JHULIETH**

NOMBRES
Marlen Jhulieih Barbosa Villarreal

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **29-ENE-1993**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-JUN-2011 SAN CAYETANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-2507900-00315546-F-1094348493-20110719 0027483185A 1 36560152

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

**TARJETA
PROFESIONAL
CONTADORA**

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



290258-T

MARLEN JHULIETH
BARBOSA VILLARREAL
C.C. 1094348493

RES. INSCRIPCION 2900 DEL 18/11/2021
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS



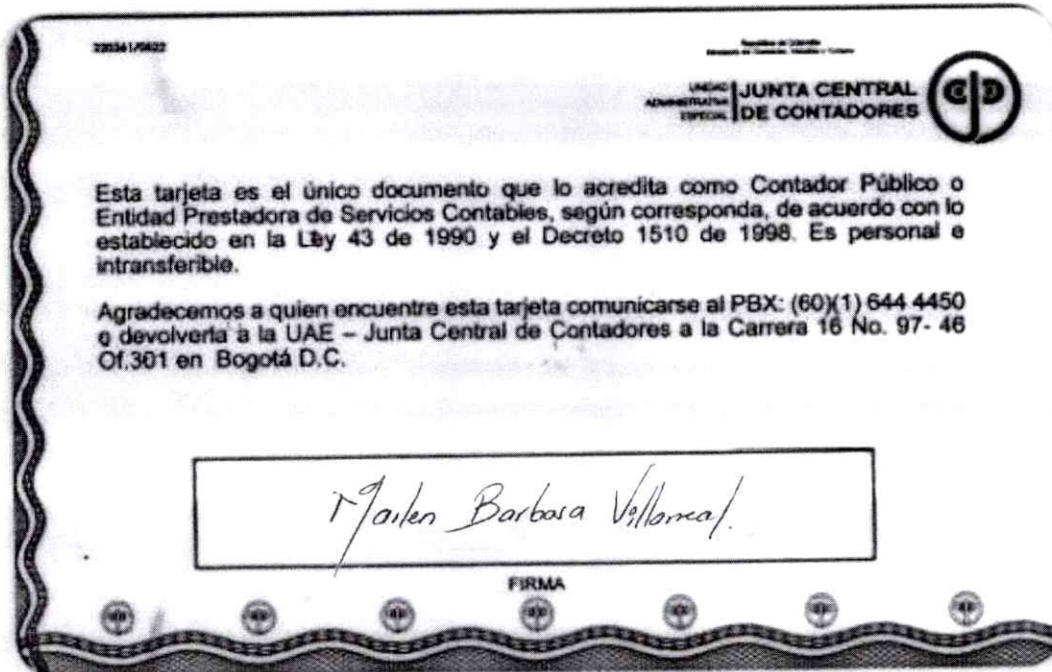
313191

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

333538



PARA USO EXCLUSIVO DE: UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T



UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

**CERTIFICADO
JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

274576E5086E57E7

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARLEN JHULIETH BARBOSA VILLARREAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1094348493 de SAN CAYETANO (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 290258-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

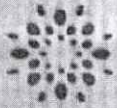

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

**CERTIFICACION
BANCARIA**



**Banco
Caja Social**
Su banco amigo.



HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

**UNION TEMPORAL ZONAS VERDES
T&T 26**

Identificado con **NI 9020642906**

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina **CALLE 10 CUCUTA**, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24155473054
Fecha de apertura:	20 de Mayo de 2026
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a **QUIEN PUEDA INTERESAR**, realizada en la Oficina 0430 **CALLE 10 CUCUTA** de la ciudad de **CUCUTA**, el día **Miércoles, 10 de Junio** de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

FIC

COMPROBANTE

 DESCARGAR PDF

Razón Social SENA	NIT 899999034	Usuario Pagador UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T & T 26 - 902064290
----------------------	------------------	---

Nro. Transacción ecollect
164064461

Fecha y Hora
6/12/2026 9:30:44 AM

*Su transacción fue APROBADA por
la Entidad Financiera*

Descripción del Pago
Pago Ordinario - FIC

Medio de Pago
BANCOLOMBIA

Pago Mínimo
\$131,318.00

No. Autorización/CUS
384613725

Descripción	Cantidad	Valor Pagado
Pago Ordinario - FIC	1	\$131,318.00
Total		\$131,318.00

Guarda el comprobante generado para futuras aclaraciones



Comprobante en línea

12 Jun 2026 09:32

Pago PSE



Pago exitoso

CUS 384613725

Comercio
**SENA SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE**

Referencia 1
179.32.126.62

Fecha
12 Jun 2026 09:32

Referencia 2
CC

Número de factura
164064461

Referencia 3
902064290

Descripción del pago
Pago Ordinario FIC

Valor del Pago
\$131.318

Número de comprobante
TR260612093227CUEXxU

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Cuenta de ahorros
**** **4683**

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

POLIZAS



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CUCUTA			SUCURSAL AGENCIA CUCUTA				COD.SUC 49		NO.PÓLIZA 49-44-101039307		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO			DÍA	MES	AÑO		
11	05	2026	11	05	2026	00:00		11	08	2029	23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL												

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.064.290-6			
DIRECCIÓN: AV 5 NRO. 26 - 55 URB BELLAVISTA						CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER			TELÉFONO: 3164681372		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 807.001.836-2			
DIRECCIÓN: AVENIDA DEL RIO PATINADERO TEODULO DEL GELVEZ ALBARRACIN						CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER			TELÉFONO 5893625		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN LA EJECUCION PROCESO DE SELECCION ABREVIDA DE MENOR CUANTIA IMRD-SAMC-003-2026 LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS Y EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUYO OBJETO ES RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISANJISTICO DE LOS JARDINES ZONAS VERDES Y AREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/05/2026	11/12/2026	\$13,899,999.60
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	11/05/2026	11/12/2026	\$13,899,999.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/05/2026	11/08/2029	\$13,899,999.60

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
NOMBRE		
ARANGO CANAL TOMAS CIPRIANO	88216733	84.00
VIAS NORTE S.A.S	901131025-4	15.00
CIVIL CONSTRUCTION GROUP SAS	901416096-1	1.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ****123,081.00	\$ *****8,000.00	\$ *****24,905.00	\$ *****155,987.00	\$ *****41,699,998.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRUPO EMPRESARIAL PROMOTORA LTDA	143606	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA



49-44-101039307

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CUCUTA			SUCURSAL AGENCIA CUCUTA			COD.SUC 49	NO.PÓLIZA 49-40-101012498	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 11 05 2026	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 11 05 2026	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 11 08 2026	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26	IDENTIFICACIÓN NIT: 902.064.290-6
DIRECCIÓN: AV 5 NRO. 26 - 55 URB BELLAVISTA	CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER TELÉFONO: 3164681372

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE	IDENTIFICACIÓN NIT: 807.001.836-2
DIRECCIÓN: AVENIDA DEL RIO PATINADERO TEODULO DEL GELVEZ ALBARRACIN	CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO 5893625
BENEFICIARIO: 807001836 - INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION EN LA EJECUCION PROCESO DE SELECCION ABREVIDA DE MENOR CUANTIA IMRD-SAMC-003-2026 CUYO OBJETO ES RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISANJISTICO DE LOS JARDINES ZONAS VERDES Y AREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN

ASEGURADO INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD CUCUTA Y/O UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y/O INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD CUCUTA

SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/05/2026	11/08/2026	\$350,181,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/05/2026	11/08/2026	\$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	11/05/2026	11/08/2026	\$350,181,000.00

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
NOMBRE		
ARANGO CANAL TOMAS CIPRIANO	88216733	84.00
VIAS NORTE S.A.S	901131025-4	15.00
CIVIL CONSTRUCTION GROUP SAS	901416096-1	1.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****220,662.00	\$ *****3,000.00	\$ *****42,495.00	\$ *****266,157.00	\$ *****350,181,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRUPO EMPRESARIAL PROMOTORA LTDA	143606	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



49-40-101012498

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143606C



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CUCUTA			SUCURSAL AGENCIA CUCUTA			COD.SUC 49		NO.PÓLIZA 49-40-101012498		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS	
11	05	2026	11	05	2026	00:00	11	08	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26								IDENTIFICACIÓN NIT: 902.064.290-6	
DIRECCIÓN: AV 5 NRO. 26 - 55 URB BELLAVISTA					CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER			TELÉFONO: 3164681372	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO									
ASEGURADO: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE								IDENTIFICACIÓN NIT: 807.001.836-2	
DIRECCIÓN: AVENIDA DEL RIO PATINADERO TEODULO DEL GELVEZ ALBARRACIN					CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER			TELÉFONO: 5893625	
BENEFICIARIO: 807001836 - INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE									

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG. ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	11/05/2026	11/08/2026	\$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	11/05/2026	11/08/2026	\$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	11/05/2026	11/08/2026	\$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-40-101012498

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF143606C

2

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CUCUTA			SUCURSAL AGENCIA CUCUTA			COD.SUC 49		NO.PÓLIZA 49-40-101012498		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
11	05	2026	11	05	2026	00:00	11	08	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26		IDENTIFICACIÓN NIT: 902.064.290-6	
DIRECCIÓN: AV 5 NRO. 26 - 55 URB BELLAVISTA		CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER	TELÉFONO: 3164681372

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE		IDENTIFICACIÓN NIT: 807.001.836-2	
DIRECCIÓN: AVENIDA DEL RIO PATINADERO TEODULO DEL GELVEZ ALBARRACIN		CIUDAD: CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	TELÉFONO: 5893625
BENEFICIARIO: 807001836 - INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE			

OBJETO DE LA POLIZA

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA

49-40-101012498

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas


FIRMA TOMADOR

DLF143606C

3

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-FO-06	
	Proceso Gestión Contractual	Versión: 01	Fecha: 15/10/2025
	Formato Acta aprobación de Póliza	Página 1 de 1	

**ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE GARANTÍA
Nro. 001 DEL 13 DE MAYO DE 2026**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO				
Vigencia	2026			
Objeto	RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y ÁREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN			
2. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO				
Número del contrato	IMRD-SAMC-003-2026			
Fecha del contrato	12 DE MAYO DE 2026			
Nombre contratista	UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26			
Tipo identificación	NIT			
Número	902064290-6			
3. IDENTIFICACIÓN Y AMPAROS DE LA PÓLIZA				
Compañía	SEGUROS DEL ESTADO SA			
Número de póliza	POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 49-46-101039307 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL N°49-54-101012498			
Fecha de expedición	11 DE MAYO DE 2026			
Nombre garantía	Porcentaje asegurado	Valor asegurado	Inicio	Fin
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	\$13.899,999,60	11 MAYO 2026	11 DICIEMBRE 2026
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	10%	\$13.899,999,60	11 MAYO 2026	11 DICIEMBRE 2026
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES	10%	\$13.899,999,60	11 MAYO 2026	11 AGOSTO 2029
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	200 SMMLV	\$350.181.000	11 MAYO 2026	11 AGOSTO 2026

4. APROBACIÓN DE LA PÓLIZA

Se aprueban las pólizas relacionadas en la presente acta, el trece (13) de mayo de 2026



SORAYA TATIANA CASERES SANTOS
 DIRECTORA IMRD



MARTHA ELENA CADENA DURAN
 ESTRUCTURADOR JURIDICO

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

**REGISTRO
PRESUPUESTAL**



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE IMRD**
NIT : 807001836-2

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 000611

FECHA : 13/05/2026
A FAVOR DE : UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26
COMPROMISO : RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISAJISTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y AREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PANITADERO
TEODULO GELVEZ ALBARRACIN
NIT: 902064290-6
DISPONIBILIDAD : 00 000529 -- 08/04/2026
DEPENDENCIA : DIRECCION GENERAL
Nº. CONTRATO : IMRD-SAMC-003-2026
TIPO CONTRATO : SAMC - SAMC
DURACION : 3 MESES

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción SGP Parques Recreativos Mantenidos	000529 - 08/04/2026	43,000,000.00
Fuente Recurso: 1.2.4.3.01-SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION Producto MGA: 4301012 - PARQUES RECREATIVOS MANTENIDOS Código BPIN: 202500000032150 - ESTUDIOS , DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREODEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Producto DANE: 54290 - Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil Atributo: 1.2.4.3.01 - SGP-PROPÓSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION				
1	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción Tasa CSF Parques Recreativos Mantenidos	000529 - 08/04/2026	65,600,000.00
Fuente Recurso: 1.2.3.1.18.1-TASA PRODEPORTE Y RECREACION - CSF Producto MGA: 4301012 - PARQUES RECREATIVOS MANTENIDOS Código BPIN: 202500000032150 - ESTUDIOS , DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREODEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Producto DANE: 54290 - Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil Atributo: 1.2.3.1.18.1 - TASA PRODEPORTE Y RECREACION CSF				
1	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción RF TASA Parques Recreativos Mantenidos	000529 - 08/04/2026	30,399,996.00
Fuente Recurso: 1.3.2.3.01.2-RF TASA PRO DEPORTE Producto MGA: 4301012 - PARQUES RECREATIVOS MANTENIDOS Código BPIN: 202500000032150 - ESTUDIOS , DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREODEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Producto DANE: 54290 - Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil Atributo: 1.3.2.3.01.6 - RF-TASA PRODEPORTE				

TOTALES 138,999,996.00

VIGENCIA : 2026
VALOR : CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS.



**INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACION Y EL DEPORTE IMRD
NIT : 807001836-2**

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 000611

FECHA : 13/05/2026
A FAVOR DE : UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26
COMPROMISO : RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO
PAISAJISTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y AREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PANITADERO
TEODULO GELVEZ ALBARRACIN NIT: 902064290-6
DISPONIBILIDAD : 00 000529 -- 08/04/2026
DEPENDENCIA : DIRECCION GENERAL
Nº. CONTRATO : IMRD-SAMC-003-2026
TIPO CONTRATO : SAMC - SAMC
DURACION : 3 MESES

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
------------------	--------	---------------	----------------	-------

APROBO
WILLIAM ANTONIO GALVIS CARRILLO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ELABORO

REVISO
CONTADOR CONTRATISTA

ELABORÓ:
ALVARADO ROPERO MARIA ANGELICA

**CERTIFICADO
DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL**



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION
Y EL DEPORTE IMRD
NIT : 807001836-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 000529

Fecha: 08/04/2026

1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISAJISTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y AREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PANITADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción SGP Parques Recreativos Mantenidos	43,000,000.00
Fuente Recurso: 1.2.4.3.01-SGP-PROPOSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION			
Producto MGA: 4301012 - PARQUES RECREATIVOS MANTENIDOS			
Código BPIN: 20250000032150 - ESTUDIOS , DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREODEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA			
Producto DANE: 54290 - Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil			
Atributo: 1.2.4.3.01 - SGP-PROPÓSITO GENERAL-DEPORTE Y RECREACION			
1	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción Tasa CSF Parques Recreativos Mantenidos	65,600,000.00
Fuente Recurso: 1.2.3.1.18.1-TASA PRODEPORTE Y RECREACION - CSF			
Producto MGA: 4301012 - PARQUES RECREATIVOS MANTENIDOS			
Código BPIN: 20250000032150 - ESTUDIOS , DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREODEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA			
Producto DANE: 54290 - Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil			
Atributo: 1.2.3.1.18.1 - TASA PRODEPORTE Y RECREACION CSF			
1	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción RF-TASA Parques Recreativos Mantenidos	30,400,000.00
Fuente Recurso: 1.3.2.3.01.2-RF TASA PRO DEPORTE			
Producto MGA: 4301012 - PARQUES RECREATIVOS MANTENIDOS			
Código BPIN: 20250000032150 - ESTUDIOS , DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREODEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA			
Producto DANE: 54290 - Servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería civil			
Atributo: 1.3.2.3.01.6 - RF-TASA PRODEPORTE			
TOTALES			139,000,000.00

VIGENCIA: 2026

VALOR: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIÓNARIO: SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
CARGO: DIRECTOR
DEPENDENCIA: DIRECCION
DOCUMENTO DE SOLICITUD:

APROBO

WILLIAM ANTONIO GALVIS CARRILLO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ELABORO

REVISO


CONTADOR CONTRATISTA

ELABORÓ:

37390245-4-ALVARADO ROPERO MARIA ANGELICA


UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

**MINUTA DE
CONTRATO**


	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-FO-03	
	Proceso Gestión Contractual	Versión: 01	Fecha: 15/10/2025
	Formato Minuta Contractual	Página 1 de 9	

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA IMRD-SAMC-003-2026 RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y ÁREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN


Entre los suscritos a saber, **EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IMRD CÚCUTA** - representado legalmente por SORAYA TATIANA CACERES SANTOS, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 60.387.064, en su calidad de Director mediante Decreto 0052 del 24 de febrero de 2026, y quien para los efectos de este acto se denominará EL INSTITUTO, de una parte y de la otra **UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26 NIT 902064290-6- RPTE ARANGO CANAL TOMAS CIPRIANO**, y quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el contrato, previas las siguientes consideraciones: 1) Que mediante el Acuerdo N° 014 de junio 19 de 1996, se creó **EL INSTITUTO** para el fomento, la planificación, la organización, la coordinación, la ejecución, la implantación, el aprovechamiento de tiempo libre y la educación física a cargo del Municipio de San José de Cúcuta. 2) Que el Director de **EL INSTITUTO**, se encuentra facultado por la Junta Directiva de la Entidad, a través del Acuerdo 011 de diciembre 30 de 2019, para celebrar contratos hasta por el monto de mil (1.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes. 3) Que se hace indispensable cumplir con las actividades misionales de **EL INSTITUTO**. 4) El acatamiento de los procesos de contratación. 5) Que mediante el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° IMRD-SAMC-003-2026**, se surten las etapas contractuales de Estudio Previo de Oportunidad y Conveniencia, Análisis del Sector Económico y de Oferentes, Pre- Pliego de Condiciones, Aviso de Convocatoria Pública, Pliego de Condiciones y Resolución No. 030 del 19 de mayo 2025, Por la cual se Apertura el Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° IMRD-SAMC-003-2026**. 6). Que mediante Resolución No. 035 del 28 de mayo de 2025, el director de **EL INSTITUTO**, ordenó la adjudicación del **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° IMRD-SAMC-003-2026** a **UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26 NIT 902064290-6- RPTE ARANGO CANAL TOMAS CIPRIANO**. 7) En virtud de la potestad o la discrecionalidad que le asiste a la entidad, atendiendo la naturaleza del objeto a contratar y la normatividad legal vigente, EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUCUTA, escogió como procedimiento **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**. 8) Que el oferente acreditó la idoneidad y experiencia requerida, cumpliendo con los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para celebrar este contrato, conforme a lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente contrato, el cual se registrá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2010 y el Decreto 1082 de 2015, y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO Y ALCANCE “RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y**

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-FO-03	
	Proceso Gestión Contractual	Versión: 01	Fecha: 15/10/2025
	Formato Minuta Contractual	Página 2 de 9	

EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y ÁREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN”.. Parágrafo 1. Lo anterior, según propuesta presentada a **EL INSTITUTO** por **UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26 NIT 902064290-6- RPTE ARANGO CANAL TOMAS CIPRIANO**, cumpliendo con la parte técnica solicitada en los pliegos definitivos del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° IMRD-SAMC-002-2026. CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR.** La suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$138.999.996).** **CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO:** **EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD DE CÚCUTA** cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera: El valor del contrato se le pagará al CONTRATISTA en mensualidades vencidas por un valor equivalente a los servicios efectivamente prestados por el proponente que resulte adjudicatario, una vez recibido a satisfacción el servicio, previa suscripción de la Certificación del Supervisor designado y la presentación de la factura o cuenta de cobro en la entidad: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes. En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Subdirección Administrativa y Financiera del IMRD CÚCUTA. El proponente, deberá presentar como lo indica la guía del SECOP II. En dicha carta se deberá mencionar el número de factura y el número de contrato al que pertenece, además adjuntar la correspondiente certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos laborales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal, durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El pago se hará utilizando el sistema de línea, por lo cual la empresa deberá colocar en la factura a máquina o pre impresa el nombre de la entidad bancaria, la clase y el número de cuenta, y que esta figure a nombre de la razón social (persona jurídica). **NOTA.** Lo anterior, si tributariamente están sometidos a estas retenciones. **CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** Termino estimado de ejecución del contrato será de 3 meses a partir de la firma del acta de

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-FO-03	
	Proceso Gestión Contractual	Versión: 01	Fecha: 15/10/2025
	Formato Minuta Contractual	Página 3 de 9	

inicio para entregar la totalidad de lo indicado en la ficha técnica. **CLÁUSULA QUINTA:**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: En desarrollo del presente contrato EL CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - IMRD CÚCUTA a: 1) Dar cumplimiento a lo estipulado en el objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada. 2) Acatar las recomendaciones y/o observaciones que le formule el IMRD Cúcuta a través del supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo. 3) Acreditar los aportes al sistema integral de seguridad social en salud y pensión correspondientes para efectos del pago. 4) Efectuar las modificaciones y ajustes requeridos por el IMRD Cúcuta si llegasen a surgir, de manera que garantice el cumplimiento de los fines del contrato. 5) Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato. 6) Prestar sus servicios, en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios. 7) Mantener indemne al INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD DE CÚCUTA de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión de la misma y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios, y la legislación civil y comercial vigente. 8) Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas obligaciones que se desprendan de la naturaleza contractual. 9) Aceptar los procedimientos administrativos que determine el IMRD Cúcuta para la ejecución del contrato. 10) Constituir la póliza única de garantía de acuerdo con las condiciones establecidas. 11) Adelantar todas las actividades tendientes a ejecutar totalmente el objeto contractual y disponer de todos los elementos técnicos y logísticos para el cumplimiento del contrato. 12) El instituto no adquiere ningún tipo de relación laboral alguna con el personal relacionado con el oferente para el desarrollo de la actividad contratada, de igual forma, deberá hacer llegar los pagos correspondientes a salud y pensión de los mismos, al momento de los pagos correspondientes. 13) El contratista deberá garantizar el desarrollo y cubrimiento total del objeto contractual con sus propios medios, con autonomía técnica y administrativa, comprometiéndose a desarrollar el objeto contractual, atendiendo y resolviendo los problemas que puedan presentarse. 14) Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato. 15) Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el Numeral 2.2, en los plazos, condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y al pliego de condiciones


	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-FO-03	
	Proceso Gestión Contractual	Versión: 01	Fecha: 15/10/2025
	Formato Minuta Contractual	Página 4 de 9	

los cuales hacen parte vinculante del contrato. 16) El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato. 17) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones en la ejecución del contrato. 18) Establecer un sistema de comunicación permanente con él con el Supervisor del contrato a fin de garantizar la correcta ejecución del contrato. En tal sentido se debe establecer comunicación por cualquier medio disponible (correo electrónico, celular, video llamada, etc.), para evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la solicitud. 19) Los precios de la propuesta deben mantenerse firmes a partir de la presentación de esta y una vez suscrito el contrato se mantendrán fijos durante todo el tiempo de ejecución. 20) Presentar factura detallando los servicios entregados conforme el objeto contractual y a las especificaciones de la ficha técnica, en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar. 21) El proponente deberá cumplir con los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte tales como: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, Revisión Técnico-Mecánica y de Gases y Tarjeta de Operación, vigentes, legales y actualizados y además aportar la relación del parte automotor que será puesto al servicio. 22) En caso de presentarse un inconveniente de tipo mecánico o asociado a algún evento por siniestro ya sea por choque, hurto o lesiones; el contratista deberá reemplazar en el sitio del suceso, bajo su responsabilidad, en un plazo no superior a dos (02) horas, el vehículo con las mismas o mejores características con el fin de no interrumpir las actividades programadas por la Entidad y de garantizar la movilidad de sus funcionarios a los destinos acordados. 23) Asumir bajo su propia responsabilidad los daños que sufran los vehículos en la totalidad de las zonas en las cuales deba prestarse el servicio, incluyendo áreas catalogadas como zonas de riesgo. 24) Adicional a lo anterior, Los vehículos deberán cumplir con:

- Portar el equipo reglamentario para sortear imprevistos durante los recorridos, entre estos, Llanta de repuesto, caja de herramientas, extintores, kit de carretera, etc.
- Seguro de responsabilidad contractual y extracontractual.
- Presentar óptimas condiciones de aseo tanto al interior como el exterior del vehículo.
- Portar identificación de la alcaldía de San José de Cúcuta.
- Contar con los equipos de seguridad, emergencia y primeros auxilios previstos en la Ley o Reglamentos.
- Tarjeta de operación vigente.
- Todos los documentos requeridos por las autoridades de tránsito para la prestar el servicio Impuestos al día – sin registro de comparendos o multas Suministro de combustible.
- Plan de mantenimiento preventivo y control mensual del mismo, mantenimiento correctivo, aclarando que estos deben ser asumidos por la empresa que ofrece el servicio de transporte.

25) Velar porque el conductor y demás personal necesario para prestar el servicio:

- Se encuentre en perfectas condiciones de salud física y mental para conducir.
- Esté debidamente entrenado y calificado para prestar un servicio de buena calidad.
- Estar en excelente estado de aseo y presentación personal.
- Los conductores deben estar en excelente estado de aseo y presentación personal y comportarse con respeto y disponibilidad frente a los funcionarios y contratistas.
- Recoger

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-FO-03	
	Proceso Gestión Contractual	Versión: 01	Fecha: 15/10/2025
	Formato Minuta Contractual	Página 5 de 9	

las personas y las cosas con puntualidad en los lugares programados. •Tener un buen manejo de las relaciones interpersonales con las personas que utilicen el servicio. • No podrán estar bajo los efectos de bebidas embriagantes, drogas o sustancias que de cualquier manera puedan atentar contra la salud física o mental y poner en riesgo la vida, salud e integridad de los pasajeros o terceros. • Ser conductores experimentados y responsables, con su documentación vigente, legal, y sin antecedentes para garantizar la integridad y seguridad de pasajeros. Caso contrario, el municipio podrá exigir su sustitución. •Tener conocimiento de las rutas, vías, zonas, y barrios de las zonas en donde se prestará el servicio de transporte, verificando el estado de las vías y carreteras con la debida anterioridad. •Cumplir estrictamente las normas del código de tránsito vigente y conduzca con prudencia. •Tener licencia de conducción vigente, con la categoría mínima para conducir el tipo de vehículo ofertado. •Paz y salvo por comparendos o multas y/o acuerdo de pago vigente. •No tener antecedentes penales. •Experiencia mínima acreditada de tres (03) años como conductor de transporte de personas. •Todos los conductores deberán contar con Teléfono celular y servicio de datos para hacer uso de herramientas tecnológicas que faciliten la comunicación entre la entidad y el contratista..


OBLIGACIONES DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD DE SAN JOSE DE CUCUTA: 1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos, el pliego de condiciones y demás documentos del proceso. 2. Pagar el valor del presente contrato. 3. Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual. 4. Recibir los bienes objeto del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.

CLÁUSULA SEXTA: PROHIBICIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder sin autorización previa y escrita este Contrato, so pena de incurrir en causal de terminación o caducidad.

CLÁUSULA SÉPTIMA. RELACION CONTRACTUAL: En virtud del presente contrato no surge relación laboral o de dependencia alguna entre EL INSTITUTO y EL CONTRATISTA ni entre aquel y los empleados o dependientes de éste.


CLÁUSULA OCTAVA: EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del Juramento, el cual se entiende prestado por el hecho de su firma, no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad legal y acredita la afiliación a los sistemas de salud y pensión, antecedentes disciplinarios, fiscales y coactivos estatales en el anexo de su hoja de vida. Cualquier omisión, inconsistencia o reticencia será responsabilidad suya.

CLÁUSULA NOVENA: VALOR DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato resultante de este proceso corresponde a la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$234.050.000)** el cuál es el valor estimado previamente en los estudios de mercado. Lo anterior amparado bajo disponibilidad expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera.

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-FO-03	
	Proceso Gestión Contractual	Versión: 01	Fecha: 15/10/2025
	Formato Minuta Contractual	Página 6 de 9	


Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
00 000529	09 de abril de 2026	\$139.050.000

CLÁUSULA DECIMA. RÉGIMEN LEGAL: El presente Contrato queda sujeto en todo a la Ley colombiana y en particular a las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1082 de 2015 y los Decretos reglamentarios concordantes en la materia. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:** EL INSTITUTO mantendrá indemne los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños y lesiones causadas a personas o propiedades de terceros ocasionados por **EL CONTRATISTA**, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del contrato y su permanencia en la misma. Mantendrá indemne a **EL INSTITUTO** contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados eventualmente por la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra **EL INSTITUTO** por asuntos que según los contratos sean de responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, se le comunicará de ello para que, por su cuenta, adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a **EL INSTITUTO** y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **EL INSTITUTO**, a solicitud de **EL CONTRATISTA**, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y Esta a su vez reconocerá los costos que éstos se ocasionen sin que la responsabilidad del contratista se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que **EL INSTITUTO** en un momento determinado haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral **EL CONTRATISTA** no asume debida y oportunamente la defensa de **EL INSTITUTO** éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita a **EL CONTRATISTA**, quien pagará todos los gastos en que la entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera **EL INSTITUTO**, éste tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude **EL CONTRATISTA**. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA GARANTIA:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a su costa y a favor de **EL CONTRATANTE**, una garantía que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, constituida a partir de la fecha de suscripción del contrato y que contenga los siguientes amparos:


	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-FO-03	
	Proceso Gestión Contractual	Versión: 01	Fecha: 15/10/2025
	Formato Minuta Contractual	Página 7 de 9	

AMPAROS	SUFICIENCIA	VIGENCIA
DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato	Igual a la duración del mismo y Cuatro (04) meses más, contados a partir de su suscripción.
CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato	Igual a la duración del mismo y Cuatro (04) meses más, contados a partir de su suscripción.
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL	DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato	Por el término de ejecución y tres (3) años más.
AMPARO AUTÓNOMO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, no podrá ser inferior a DOSCIENTOS salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV)	La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución del contrato.

CLAUSULA DECIMA TERCERA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución y terminación de este contrato acudirán a los procedimientos de conciliación, transacción, amigable composición, o arreglo directo entre las partes en un término no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia; en el caso en que estos mecanismos no sean efectivos, se someterá a la jurisdicción contencioso administrativa. **CLAUSULA DECIMA CUARTA:** De ser necesario, el contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su finalización del contrato o la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o la fecha del acuerdo que lo disponga. Los amparos de la garantía única que se constituyan, relacionados con las obligaciones a cargo del contratista, que quedan

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-FO-03	
	Proceso Gestión Contractual	Versión: 01	Fecha: 15/10/2025
	Formato Minuta Contractual	Página 8 de 9	


pendientes a la fecha de suscripción del Acta de liquidación, deberán estar vigentes hasta la satisfacción total de las mismas. En todo caso la liquidación del contrato se llevará a cabo dentro de los parámetros establecidos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLAUSULA DECIMA QUINTA NOTIFICACIONES:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deben hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas solo si son entregadas personalmente o por correo electrónico. **CLAUSULA DECIMA SEXTA CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN. EL CONTRATISTA:** mantendrá bajo reserva y no podrá propagar, difundir o usar en beneficio propio o de terceros la totalidad o parte de cualquier dato o información que pertenezca u obtenga del Instituto que le sea dada a conocer con ocasión del presente contrato. Así mismo, mantendrá en secreto sus bases de datos e informaciones propias de su trabajo, metodologías, estrategias, datos, actividades, asuntos de interés privado de Instituto y otras inherentes al desarrollo del presente contrato. EL CONTRATISTA deberá cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su deterioro, destrucción y/o utilización indebida. Al mismo tiempo le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas. **CLAUSULA DECIMA SEPTIMA GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGO:** El Contratista deberá constituir a favor del instituto Municipal para la Recreación y el Deporte, una garantía de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.2, 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, con los siguientes riesgos asegurados: AMPAROS: DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato Igual a la duración del mismo y Cuatro (04) meses más, contados a partir de su suscripción. DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA EMPLEE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Por un valor equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del Valor del Contrato Igual a la duración del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción del mismo. DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL Conforme a lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto 1082 de, la Entidad requiere que el contratista constituya esta póliza para que cubra la protección de eventuales reclamaciones de terceros derivados de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones hechos u omisiones el futuro contratista durante la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección ASEGURADO: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y DEL DEPORTE IMRD Y EL CONTRATISTA BENEFICIARIO: INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y DEL DEPORTE IMRD Y LOS TERCEROS AFECTADOS. VALOR ASEGURADO CUATROCIENTOS (400) S.M.L.M.V (Numeral 3º Artículo 2.2.1.2.3.1.17) AMPAROS DE LA PÓLIZA: Operan sin aplicación de Sub límites salvo lo señalado en el Literal f) y son: a) PREDIOS LABORES Y OPERACIONES (Básico de Responsabilidad Civil Extracontractual). b) Cobertura para amparar los perjuicios relativos al Daño Emergente y el Lucro Cesante. c) Perjuicios Extra patrimoniales. d) Amparo Patron. e) Vehículos Propios y no propios. f) Anexo de

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-FO-03	
	Proceso Gestión Contractual	Versión: 01	Fecha: 15/10/2025
	Formato Minuta Contractual	Página 9 de 9	

Responsabilidad Civil Extracontractual para la protección de los bienes por un valor de 400 S.M.L.M.V. g). Errores de Puntería (Uso de Armas de fuego). DEDUCIBLE ADMITIDO El deducible contratado no podrá contradecir lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. VIGENCIA Por todo el período de ejecución del RECIBO DE PAGO Se deberá adjuntar el original del recibo de pago de la Póliza. PARÁGRAFO 1º.- La garantía única debe ser suscrita y cargada por el contratista, y debe ser aprobada por la entidad como requisito para la ejecución del contrato. El contratista quedará obligado a efectuar las correcciones a que haya lugar, dentro del día hábil siguiente al requerimiento escrito en tal sentido. PARÁGRAFO 2º.-En todo caso, en cualquier evento de aumento de valor del contrato, suspensión o prórroga de su vigencia, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA se obliga a ampliar modificar o prorrogar los riesgos asegurados en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales y la suficiencia de la garantía respectiva. PARÁGRAFO 3º.- REPOSICIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA deberá reponer la garantía antes mencionada, cuando en razón de las sanciones impuestas o de otros hechos, se disminuyere o agotare o cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, durante el término de ejecución del contrato, según sea el caso. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN:** El contratista no puede ceder ni subcontratar para el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del INSTITUTO, pudiendo éste negar la autorización de la cesión o del subcontrato. Cuando se trate de inhabilidades e incompatibilidades sobrevinientes a que se refiere el artículo 9º de la Ley 80 de 1993, deberá el contratista ceder el contrato previa autorización escrita del INSTITUTO; si ello no fuere posible renunciará a su ejecución. El contratista responde por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa. **CLAUSULA DECIMA NOVENA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Contrato se entenderá perfeccionado Para constancia se firma en plataforma secop ii, una vez leído, aceptado y la expedición del registro presupuestal correspondiente por parte de EL INSTITUTO. Para su ejecución se requiere de la suscripción del acta de inicio

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26

**BANCO DE
PROYECTOS
INICIAL**

 República de Colombia 1744 VILLA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE –FO-52
	CERTIFICADO BANCO DE PROYECTOS	
		VERSIÓN: 04
		17/072024
Subproceso Planeación Institucional		Página 1 de 1

10430

Fecha:

Mayo 13 de 2026


NOMBRE DEL PROYECTO:	202500000032150	ESTUDIOS , DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREODEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
PRODUCTO BPIN:	4301012	PARQUES RECREATIVOS MANTENIDOS
CICP: 2.3.2.02.02.005.43		CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
2.3.2.02.02.005		CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION - PARQUES RECREATIVOS MANTENIDOS

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO PROYECCION SOCIOECONOMICA, CERTIFICA QUE EL PROYECTO ENUNCIADO ANTERIORMENTE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES


LISTA DE ACTIVIDADES

- Desarrollar el mantenimiento de Parques recreativos
- Realizar diagnóstico técnico y plan de intervención para el mantenimiento de parques recreativos

TRAMITE:	PAGO CONTRAINVERSION
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T & T
C.C. o Nit:	901.987.109- 8


MIGUEL ANGEI ENCISO JAUREGUI
 Subsecretario proyección Socioeconómica

Elaboró: Giomara A

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE –FO-52
	CERTIFICADO BANCO DE PROYECTOS	VERSIÓN: 04
		17/072024
Subproceso Planeación Institucional		Página 1 de 1

10430

Fecha:

Mayo 13 de 2026

NOMBRE DEL PROYECTO:	202500000032150	ESTUDIOS , DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREODEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
PRODUCTO BPIN:	4301012	PARQUES RECREATIVOS MANTENIDOS
CICP: 2.3.2.02.02.005.43		CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
2.3.2.02.02.005		CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION - PARQUES RECREATIVOS MANTENIDOS

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO PROYECCION SOCIOECONOMICA, CERTIFICA QUE EL PROYECTO ENUNCIADO ANTERIORMENTE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES


LISTA DE ACTIVIDADES

- Desarrollar el mantenimiento de Parques recreativos
- Realizar diagnóstico técnico y plan de intervención para el mantenimiento de parques recreativos

TRAMITE:	PAGO CONTRAINVERSION
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T & T
C.C. o Nit:	901.987.109- 8


MIGUEL ANGEL ENCISO JAUREGUI
 Subsecretario proyección Socioeconómica

Elaboró: Giomara A

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	Proceso Direccionamiento y Planeación Estratégica	Código: DPE –FO-52
	CERTIFICADO BANCO DE PROYECTOS	VERSIÓN: 04
		17/072024
Subproceso Planeación Institucional		Página 1 de 1

10430

Fecha:

Mayo 13 de 2026

NOMBRE DEL PROYECTO:	202500000032150	ESTUDIOS , DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA RECREODEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
PRODUCTO BPIN:	4301012	PARQUES RECREATIVOS MANTENIDOS
CICP: 2.3.2.02.02.005.43		CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN
2.3.2.02.02.005		CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION - PARQUES RECREATIVOS MANTENIDOS

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO PROYECCION SOCIOECONOMICA, CERTIFICA QUE EL PROYECTO ENUNCIADO ANTERIORMENTE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL CON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES

LISTA DE ACTIVIDADES

- Desarrollar el mantenimiento de Parques recreativos
- Realizar diagnóstico técnico y plan de intervención para el mantenimiento de parques recreativos


TRAMITE:	PAGO CONTRAINVERSION
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T & T
C.C. o Nit:	901.987.109- 8


MIGUEL ANGEL ENCISO JAUREGUI
 Subsecretario proyección Socioeconómica

Elaboró: Giomara A

UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26


**ACTA DE INICIO
DE OBRA**

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-FO-05	
	Proceso Gestión Contractual	Versión: 01	Fecha: 15/10/2025
	Formato Acta de inicio	Página 1 de 2	

ACTA N° 001 del 13 de mayo de 2026
CONTRATO N° IMRD-SAMC-003-2026 DE 13 DE MAYO DE 2026

ACTA DE INICIO

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contratista:	UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26
Identificación:	902064290-6
Contrato No y Fecha:	IMRD-SAMC-003-2026
Tipo de Contrato:	SERVICIO
Objeto del Contrato:	RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y ÁREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN
Fecha de inicio:	13 de mayo de 2026
Fecha de Fin:	12 de agosto de 2026
Supervisor (es):	DIRECTOR
Certificado de Disponibilidad presupuestal:	00000529 DEL 09 DE ABRIL DE 2026
Registro Presupuestal:	00000611 DEL 13 DE MAYO DE 2026
Rubro:	Rubro: 2.3.2.02.02.005 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONTRUCCION SGP PARQUES RECREATIVOS MANTENIDOS 2.3.2.02.02.005 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONTRUCCION CSF PARQUES RECREAIVOS MANTENIDOS 2.3.2.02.02.005 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONTRUCCION RF TASA PARQUES RECREAIVOS MANTENIDOS
Valor del Contrato:	\$138.999.996,00
Duración del Contrato:	Hasta el 12 de AGOSTO
Fecha de afiliación ARL	N/A
Póliza	POLIZA DE CUMPLIMIENTO N° 49-46-101039307 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL N°49-54-101012498

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-FO-05	
	Proceso Gestión Contractual	Versión: 01	Fecha: 15/10/2025
	Formato Acta de inicio	Página 2 de 2	

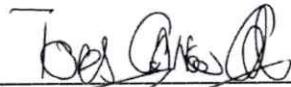
Amparos asegurados	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 13.899.999,00
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	\$ 13.899.999,00
	PAGO DE SALARIOS, PREST SOCIALES	\$ 13.899.999,00
	RESPONSABILIDAD CIVIL	\$350.181.000,00
Fecha de aprobación de póliza:	13 DE MAYO DE 2026	

En San José de Cúcuta, el 13 de mayo de 2026, en las instalaciones de la oficina del Instituto Municipal para la recreación y el deporte IMRD, se reunieron las siguientes personas: Soraya Tatiana Cáceres Santos, actuando en calidad de supervisor TOMAS CIPRIANO TOMAS ARANGO actuando en calidad de Representante legal del UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26 NIT 902064290-6 con el propósito de iniciar la ejecución del Contrato N° IMRD-SAMC-003-2026.

En constancia de lo anterior, se firma la presente bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.




SORAYA TATIANA CACERES SANTOS
DIRECTORA IMRD.



TOMAS CIPRIANO ARANGO CANAL
UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26 NIT 902064290-6
CONTRATISTA

**ACTA DE
MODIFICACION**

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-FO-23	
	Proceso Gestión Contractual	Versión: 02	Fecha: 18/2/2026
	Formato Acta Modificatoria de Contrato	Página 1 de 2	

MODIFICATORIO No. 001 DEL CONTRATO No IMRD-SAMC-003-2026 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE Y UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26.

CONTRATO NUMERO	IMRD-SAMC-003-2026
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26
IDENTIFICACION	902064290-6
OBJETO	RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y ÁREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN
ACTA DE INICIO:	13 de mayo de 2026

Entre los suscritos a saber, EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – IMRD CÚCUTA - representado legalmente por SORAYA TATIANA CACERES SANTOS, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía 60.387.064, en su calidad de Director mediante Decreto 0052 del 24 de febrero de 2026, y quien para los efectos de este acto se denominará EL INSTITUTO, de una parte y de la otra UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26 NIT 902064290-6- RPTA ARANGO CANAL TOMAS CIPRIANO ARANGO CANAL, y quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente modificatorio al CONTRATO N° IMRD-SAMC-003-2026, previas a las siguientes consideraciones:

Que, en san José de Cúcuta, el 12 de mayo del 2026, se suscribió el contrato No. IMRD-SAMC-003-2026, el cual tiene por Objeto: “RECUPERACION Y SOSTENIBILIDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO DE LOS JARDINES, ZONAS VERDES Y ÁREAS DEL ENTORNO PARQUE PLAYA Y PATINADERO TEODULO GELVEZ ALBARRACIN”.

Que, una vez revisados los documentos anexos al proceso, se identificó que, por error de digitación se estipulo en la minuta contractual como plazo de ejecución TRES (3) MESES, siendo este tiempo incorrecto para el presente Contrato IMRD-SAMC-003-2026 suscrito entre el INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE CUCUTA y otra UNION TEMPORAL ZONAS VERDES T&T 26 NIT 902064290-6 , siendo DOS MESES Y QUINCE DIAS el plazo de ejecución correcto.


Dicha corrección se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual establece: “... ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda...”.

Que, en razón a lo anterior, las partes acuerdan lo siguiente:

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR la cláusula Cuarta de la minuta contractual en, lo referente al plazo de ejecución, para lo cual quedara el termino de DOS MESES Y QUINCE DIAS.

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la cláusula Quinta forma de pago del contrato en mención, para lo cual quedara de la siguiente manera : INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD DE CÚCUTA cancelará el

	Sistema Integrado de Gestión	Código: GCO-FO-23	
	Proceso Gestión Contractual	Versión: 02	Fecha: 18/2/2026
	Formato Acta Modificatoria de Contrato	Página 2 de 2	

valor del contrato resultante del presente proceso, de la siguiente manera: El valor del contrato se le pagará al CONTRATISTA en un primer pago de quince (15) día y dos (2) mensualidades vencidas por un valor equivalente a los servicios efectivamente prestados por el proponente que resulte adjudicatario, una vez recibido a satisfacción el servicio, previa suscripción de la Certificación del Supervisor designado y la presentación de la factura o cuenta de cobro en la entidad: (a) Factura correspondiente; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes. En todo caso los pagos por este concepto estarán sujetos al PAC establecido por la Subdirección Administrativa y Financiera del IMRD CÚCUTA. El proponente, deberá presentar como lo indica la guía del SECOP II. En dicha carta se deberá mencionar el número de factura y el número de contrato al que pertenece, además adjuntar la correspondiente certificación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos laborales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal, durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El pago se hará utilizando el sistema de línea, por lo cual la empresa deberá colocar en la factura a máquina o pre impresa el nombre de la entidad bancaria, la clase y el número de cuenta, y que esta figure a nombre de la razón social (persona jurídica). **NOTA.** Lo anterior, si tributariamente están sometidos a estas retenciones.

CLAUSULA TERCERA: Las demás cláusulas del contrato no sufren modificación alguna y continúan vigentes.

Para constancia se firma, una vez leído y aceptado, en San José de Cúcuta, el día 29 de mayo de 2026.


SORAYA TATIANA CÁCERES SANTOS
 DIRECTOR IMRD.


TOMAS CIPRIANO ARANGO CANAL
 CONTRATISTA

Revisó:	Martha Elena Cadena Durán	Asesor Jurídico Externo
Proyectó:	Nelson Vargas Ladino	Apoyo Jurídico Externo



LISTA DE CHEQUEO IMRD-SAMC-003-2026

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS	CUMPLE
1. Minuta de contrato	✓
2. Certificado disponibilidad presupuestal	✓
3. Registro presupuestal inicial	✓
4. Pólizas inicial	✓
5. Banco de proyectos inicial -	✓
6. Rut	✓
7. Acta de inicio de obra	✓
8. Acta de modificación	✓
9. Acta recibo fina de obra	NA
10. Informe y registro Fotográfico obra	✓
11. Factura electrónica	✓
12. Planilla seguridad social	✓
13 certificado contador pago seguridad social y parafiscales	✓
14. Certificado ARL pago seguridad social y parafiscales	NA
15. Cedula contadora	✓
16. Tarjeta profesional contadora	✓
17. Certificado junta central de contadores	✓
28. Certificación bancaria	✓
19. Escombrera	NA
20. FIC	✓
21. SIG	NA